

VISITA A PRESOS TRASLADADOS:

Fiscal y Jaime Castillo V. Ingresaron a Colina II

Un fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago y el presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Jaime Castillo Velasco, ingresaron ayer en la tarde —en visitas separadas— al penal de Colina II, hasta donde fueron trasladados 56 presos subversivos de la Cárcel de Alta Seguridad, a raíz de reparaciones y mantenimiento destinados a reforzar las medidas de seguridad del recinto carcelario.

La visita de Jaime Castillo se realizó entre las 13 y las 19 horas, ocasión en que se entrevistó con cada uno de los reos en sus celdas, sin la presencia de funcionarios de Gendarmería, de tal manera que recogió numerosos antecedentes que, según dijo, debe darles una interpretación, que dará a conocer hoy.

Respecto del estado de salud de los presos, fue escueto en sus palabras, insistiendo en que ese punto forma parte del análisis que debe hacer de los hechos. No obstante, comentó que algunos están bien y otros están "alicaídos".

Tras su regreso de Colina II, Castillo Velasco se reunió con familiares de los presos para entregarles información acerca de la situación de sus parientes.

El objetivo de este ingreso a Colina II fue precisamente verificar el estado de salud de los reos, aspecto en el cual las versiones de las autoridades de Gobierno y

- Director de Gendarmería aportó antecedentes al tribunal acerca de los conflictos en la CAS.
- Presidente de la Comisión Chilena de DD.HH. recabó versiones de todos los reos.

penitenciarias y de los parientes de los internos trasladados son contradictorias.

La presencia de un fiscal de la Corte de Apelaciones obedecerá a la solicitud que hizo el abogado de los presos, Hugo Gutiérrez, para la designación de esa autoridad judicial para que se constituya a la brevedad en ese recinto, lo que ocurrió ayer, a fin de que constate si hubo apremios ilegítimos, lesiones y otras irregularidades que denuncian los reos.

La solicitud se funda en que habría existido uso excesivo de violencia sin que estuviese justificado por la resistencia de los internos, lo que violaría los principios legales de Gendarmería, que indican que las personas sujetas a prisión son ciudadanos que conservan intactos sus derechos, a excepción de la libertad ambulatoria, la cual no debe ser restringida sino en la medida necesaria para el orden y seguridad del penal en que se encuentren.

Sin embargo, con estas visitas los familiares podrían poner fin a sus aprensiones sobre los supuestos malos tratos a sus parientes,

que han motivado dos recursos de protección, una querrela por torturas y una petición de ministro en visita que se rechazó, pero sus antecedentes fueron derivados a la justicia del crimen.

Frente a la sede del Ministerio de Justicia, en tanto, ocurrieron incidentes iniciados por los familiares de los reos, quienes intentaron sin resultado tener una audiencia con el ministro subrogante José Antonio Gómez.

DIRECTOR DE GENDARMERÍA APORTA DATOS A JUEZA

Para colaborar en esas investigaciones, el director nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza, concurre ayer al 6° Juzgado del Crimen para entrevistarse con la magistrada Olga Pérez, a quien expuso aspectos sobre el operativo del traslado, ya que en ese tribunal se interpuso una querrela por tortura en su contra y del jefe de seguridad de la institución, coronel Edmundo Letelier.

Según Espinoza, la presentación de los antecedentes obedece al deseo de dilucidar los supuestos malos tratos recibidos por los

extremistas, insistiendo en que la medida de traslado estuvo ajustada a las disposiciones internas para ese tipo de operativos.

Agregó que en los documentos aportados se consignan antiguos conflictos vividos por los reos de la CAS, debido a las normas de régimen interno que no son acatadas por los reclusos.

Asimismo, aseguró que los presos se encuentran en buen estado de salud. Esto debido a que, según afirmó Espinoza, existen informes de médicos llevados por Gendarmería que comprobarían el estado de los reos, y que en su momento serán entregados a la magistrada Pérez.

Consultado si permitirán que la jueza se constituya en la cárcel de Colina para ver a los reclusos, Espinoza dijo que están dispuestos a todo lo que soliciten los tribunales.

El director de Gendarmería aseguró que ayer se presentó en la CAS constatando el avance de las mejoras que allí se realizan, para en las próximas semanas materializar el retorno de los presos a un recinto que cumpla con los niveles de seguridad planificados desde su construcción.

Además, señaló que se están realizando estudios para interponer acciones judiciales contra los que hicieron "afirmaciones infundadas e injuriosas sobre personal de Gendarmería".



Hugo Espinoza, director de Gendarmería, sale del 6° Juzgado del Crimen, a cuya jueza ofreció su colaboración para aclarar denuncias de torturas a los presos subversivos trasladados de la Cárcel de Alta Seguridad al penal de Colina II.